

RAFAELA

POR

RAQUEL A. BARATTI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la PRIMERA Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), Secretaría del autorizante, en autos: "Expte. N° 115 AÑO 2014 -BRONDETTA, PABLO JULIAN C/ MT SA Y OTROS S/ LABORAL" (CUIJ 21-16379311-0), se ha dispuesto que la Martillera Pública Raquel A. Baratti Mat. 823 CUIT: 27-06728672-9, proceda a VENDER en PUBLICA SUBASTA el día 21 de junio de 2021 a las 10 hs., o el primer día hábil siguiente si aquel resultare feriado, en los Estrados del Juzgado de Rafaela, sito en Alvear 214 de dicha ciudad, observando las disposiciones vigentes en materia de aspo, con la BASE de \$ 518.724,62 y al mejor postor. En caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento, la base se reducirá en un 25% y si, a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial, no se presentaren postores, saldrá a la venta sin base: Matrícula 2029296 Departamento Castellanos ubicado en Colonia Presidente Roca , cuya descripción de título dice: En condominio e iguales partes indivisas, los siguiente inmuebles ubicados en la COLONIA PRESIDENTE ROCA, Departamento Castellanos, a saber: PRIMERO: Una fracción de terreno que forma parte Oeste de la concesión sesenta y ocho, consta de trescientos veinticuatro metros setenta y cinco centímetros en los costados Norte y Sud, por quinientos diecinueve metros sesenta centímetros en los del Este y Oeste, formando una superficie de DIECISEIS HECTAREAS, OCHENTA Y SIETE AREAS, CUARENTA CENTIAREAS, lindando: al Norte, con parte de la concesión ochenta y dos, al Oeste, con la concesión setentiuno, calle en medio en estos dos rumbos, al Sud, con parte de la concesión sesentiseis, y al Este, con la otra mitad de la sesenta y ocho que se deslindará a continuación, y SEGUNDO: Una fracción de terreno que forma la mitad parte Este de la concesión sesenta y ocho, compuesta de trescientos veinticuatro metros sesenta y cinco centímetros en los costados Norte y Sud, por quinientos diecinueve metros sesenta centímetros en los del Este y Oeste, encerrando una superficie total de DIECISEIS HECTAREAS, OCHENTA Y SIETE AREAS, CUARENTA CENTIAREAS y linda: al Norte con parte de la concesión ochentidos , calle por medio, al Sud con terreno de la concesión sesenta y seis, al Este, con la concesión sesenta y siete y al Oeste, con el resto de la concesión sesenta y ocho, descripta en el punto primero.- INFORMES PREVIOS: Registro Gral. de la Propiedad: Al 20/04/21 Aforo 108329 informa que el dominio subsiste a nombre del demandado.- Hipoteca: NO Registra . Embargos: Al 28/03/2012 Tisera Hernán Rodrigo c/Trulli, Marcelo yOtros s/Laboral Expte 717/2007 Juz. Dist. C.C. y lab. 02 Raf. Monto \$ 154287,11.- Al 13/09/2012 Jara Darío c/ Trulli, Marcelo y/o q.r. resp.de empresa s/ Med. Aseg. de Bienes Expte 204/2012 Juz. 1 Inst Dt. 5 C.C. y L. 1 Nom. Raf Monto \$ 119183,76.- Al 17/02/2012 Guidobono Néstor D. c/M.T.Construcciones S.A, y Ots. s/Laboral Expte 378/2009 Juz Dist. C.C. y Lab 04 Raf. Monto \$ 110250.- Al 31/10/12 Rosales Pablo Carlos c/Trulli, Marcelo y otro s/Laboral Expte. 327/2007 Juz. 1 Inst. Dt. 5 C.C. y L 1 Nom. Raf. Monto \$ 203338,50.- Al 05/03/2014 Podevils Miguel I. c/Trulli, Marcelo José y Otros s/Laboral Expte 235/2011 Juz.Dis. C.C. y Lab 01 Raf. Monto \$ 492988,79.- Al 10/03/2014 López Francisco José c/Trulli, Marcelo s/Laboral Expte. 882/2006 Juz. 1 Inst. DT 5 C.C. y Lab. 1 Nom. Raf. Monto \$ 176800,82.- Al 14/03/2014 Bracalli David Gerardo c/Trulli, Marcelo José s/Cobro de pesos Laboral Expte. 316/2011 Juz. Laboral Raf. Monto \$ 144292,57.- Al 27/11/2014 Acosta Luis O. c/Alemandi, Graciela y Otros s/Cobro de pesos Laboral. Expte. 429/2011 Juz. Laboral Raf. Monto \$ 401138.30.- Al 11/06/2015 Fisco Nac. AFIP-DGI c/Trulli, Marcelo José s/Ejec. Fiscal Expte. 17658/2013 Juz. Federal N° 2 de Santa Fe Monto \$ 18309,83.-Al 29/02/2016 AFIP c/Trulli, Marcelo José s/ Ejec. Fiscal Expte 24395/2014 Juz. Federal de Rafaela Monto \$ 13978,93 Al 27/06/16 Expte. 55000396/07 Fisco Nacional (AFIP-DGI/RNSS)

c/Otro s/Ejec. Fiscal Expte. 0/2007 Juz. Federal Nº 1 Sec. Ejec. Fis. Monto \$ 11904,12.- Al 09/01/2018 Rosales Pablo Carlos c/Trulli, Marcelo y Otros s/Laboral. Expte 327/2007 Juz. 1 Inst. DT 5C.C. 1 Nom. Raf. Monto \$ 203338,50.- Al 15/03/2018 Ospecon c/Trulli, Marcelo José s/ Ejec. Fiscal Expte 36162/2016 Juz. Federal Rafaela Sec. Civil. Monto \$ 33029,02.- Al 09/11/2018 Jara Darío c/ Trulli, Marcelo José y Otros s/ Med. Aseg. de Bienes Expte 204/2012 Juz. 1 Inst Dt. 5 C.C. y L. 1 Nom. Raf. - Al 11/03/2019 López Francisco José c/Trulli, Marcelo s/Laboral Expte. 882/2006 Juz. 1 Inst. DT 5 C.C. y Lab. 1 Nom. Raf. Monto \$ 176800,82.- Al 25/04/2019 López Francisco José c/Trulli, Marcelo s/Laboral Expte. 882/2006 Juz. 1 Inst. DT 5 C.C. y Lab. 1 Nom. Raf. Monto \$ 176800,82.-Al 17/05/2019 Brondetta P. J. c/MT sa. y/o Trulli, M. y/o Alemandi, G. s/Laboral Expte 115/2014 Juz. 1 Inst. Laboral Nº 1 Raf. Monto \$ 518724,62.- Al 27/11/2019 Maza Gustavo Ariel c/ MT SA y Otros s/Laboral Expte 1129/2013 Monto \$ 733705,48.- Al 26/04/21 Expte. 21-23696148-3 Serruya Mirna c/ Trulli, Marcelo José s/Apremio por Honorarios Juz. 1Int. Dt.5 CC y L.1 Nom. Rafaela. Monto \$ 38538,69.- Inhibiciones: Al 20/04/2021 Aforo 108331: Al 11/03/2009 Aforo 021396 Expte Rosales Pablo C.c/Trulli Marcelo y Otros s/Laboral Juzg.1 Inst. C.C. y Lab.1 Nom Rafaela Monto \$ 151.001,06.- Al 22/11/2012 Aforo 130425 Expte Fisco Nac .AFIP RNSS c/Trulli Marcelo J. s/ Ejec.Fiscal Juzg Federal N 1 Sta.Fe.- Monto \$ 7.525,17.- . Al 06/07/2016 Aforo 086745 Expte 55000550/2012 Fisco Nacional AFIPC/ Trulli, Marcelo José s/Ejec. Fiscal Juzg. Federal Nº 1 Santa Fe Monto \$ 16.440,49.- Al 28/07/16 Aforo 097529 Expte 153/2015 AFIP c/ Trulli, Marcelo José s/Ejec. Fiscal Juzgado Federal de Rafaela Monto \$ 2.877,02.- Al 28/07/2016 Aforo 097530 Expte 2209/2015 AFIP c/ Trulli, Marcelo José s/Ejec.Fiscal Juzg.Federal Rafaela Monto \$ 9.360,66.-Al 02/09/2016 Aforo 118049 Expte 11936/2013 Fisco Nac.AFIP c/Trulli Marcelo José s/ Ejec.Fiscal Juzg. Federal Nº 1 Santa Fe Monto \$ 12.112,03.- Al 03/11/2016 Aforo 152967 Expte 5149/2015 AFIP c/Trulli Marcelo José s/ Ejec.Fiscal Juzg. Federal Rafaela Monto \$ 12.097,32.- Al 01/12/2016 Aforo 168770 Expte. 55001056/2001 Fisco Nacional AFIP-DGI-RNSS c/ Otros S/ Ejecución Fiscal Juzg Federal Nº 1 Santa Fe Secret. de Ejec. Fiscales Monto \$ 77.042,90 .- Al 02/01/2017 Aforo 000150 Expte 55002052 Fisco Nac AFIP c/Trulli, Marcelo José s/ Ejec.Fiscal Juzg. Federal Nº 1 Santa Fe Monto \$ 41.884,20.- Al 20/02/2017 Aforo 019902 Expte 64002390/2010 Fisco Nac c/ Trulli, Marcelo José s/Ejec. Fiscal Juzg.Federal Nº 2 Santa Fe Monto \$ 8.625,00.- Al 19/04/2017 Aforo 050193 Expte 36517/2015 AFIP c/Trulli Marcelo José s/Ejec. Fiscal Juzg.Federal Rafaela Monto \$ 21.891,53.- Al 05/07/2017 Aforo 096779 Expte 2011 Fisco Nac Afip c/Trulli, Marcelo José s/Ejec.Fiscal Juzg. Federal Nº 1 Santa Fe Monto \$ 66.631,60.- Al 11/08/2017 Aforo 119691 Expte 64002664/2010 Fisco Nac AFIP-RNSS c/Trulli Marcelo José s/Ejec. Fiscal Juzg.Federal Nº 2 Santa Fe Monto 4.804,47.- Al 16/08/2017 Aforo 122404 Expte 16031/2013 Fisco Nac AFIP-DGI c/Trulli, Marcelo José s/ Ejec.Fiscal Monto \$ 254.738,97 Juzg. Federal Nº 2 Santa Fe.- Al 12/03/2018 Aforo 036280 Expte 64002561/2011 Fisco Nac AFIP c/Trulli Marcelo José s/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal Nº 2 Santa Fe Monto \$ 3.972,01.- Al 07/11/2019 Aforo 325711 Expte 282/2016 Munic. Rafaela c/Trulli, Marcelo José s/ Apremio Fiscal Municipal Juzg. 1era. Inst. Distrito Nº5 1era. Nominac Rafaela S. F. Monto \$ 6.511.- Al 22/12/2020 Aforo 287351 Expte 2020 Mazzini Laureano E. c/Trulli, Marcelo J. s/Medidas cautelares de Inhibición Gral. Cuij 21-24369741-4 Juz.1ra.Inst. Circ. 18 El Trébol.- A.P.I.: Al 31/05/2021 Partida Inmobiliaria: 08-23-00-065191/0000-9 Adeuda \$ 18.702,64.- Partida Inmobiliaria: 08-23-00-065192/0000-8 Adeuda \$ 18.502,13.- COMUNA DE ROCA: Al 15/01/2021 Partida Inmobiliaria 08-23-00-065192/0000-8 y 08-23-00-065191/0000-9 Adeuda \$ 20.500.- S.C.I.T Nº Partida I.I. 08-23-00 065192/0000-8 Dp.08 Ds. 23 Sec. PA Manz. 0000 Parcela 00076 Plano/año: S/P/1900 Lote P/CONC 68 Sup. S/M: 16,1471 Ha. CONSTATAcion JUDICIAL: Al 05/05/2021 el Sr. Juez Comunitario de las Pequeñas Causas constataSe trata de un inmueble rural que cuenta con alambrados perimetrales, un molino de viento . Existe una construcción de una medida aproximada de seis metros por cuatro metros, paredes de ladrillo pintura blanca, cuenta con dos puertas de chapa, dos ventanas de chapa, una ventana de aluminio, una puerta ventana de chapa. No se puede constatar el interior de la construcción en función de que la misma se encontraba cerrada. El estado de conservación regular. A una distancia de unos 20 metros de la construcción que se describe en forma precedente , existe una pared de unos 15/20 metros de largo, con una altura de 3 metros aproximadamente. Su estado de conservación es regular. El inmueble se encuentra ubicado a unos siete kilómetros del pueblo de Presidente Roca y tres kilómetros aproximadamente de Rafaela. Sobre el frente norte del predio que se constata pasa la ruta provincial 70.La construcción

descrita en el punto anterior pareciera no estar habitada, afirmo esto en función de que nadie respondió a mis llamados y no presenta signos de habitabilidad- Fdo. Dr. Julio César Russi.-

CONDICIONES DE VENTA: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo, con más la comisión del martillero (3%). El saldo de precio, con más los impuestos a la compraventa, Provinciales, Municipales- Impuesto a la transmisión onerosa del inmueble e IVA (si correspondiere), deberán ser abonados por el comprador dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta. Hágase saber que el comprador se hará cargo, de los impuestos Provinciales y/o tasas y/o servicios Municipales que se devenguen sobre el inmueble desde la fecha del remate.- Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial atento a lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C.C. La primera publicación deberá efectuarse con una anticipación mínima de cinco días hábiles anteriores a la fecha de subasta.- Autorízase la confección de los volantes y la publicidad solicitada, todo con oportuna rendición de cuentas. Previo al libramiento de edictos, deberán autorizarse los informes previos que a la fecha de subasta tuvieran más de 180 días. Asimismo, autorizase a la visita de los inmuebles el día previo a la subasta de 10 a 12 horas. Notifíquese el presente proveído de manera personal al demandado, librándose mandamiento a sus efectos al señor oficial de Justicia. DECRETO: "Rafaela, 18 de diciembre de 2019. 1) Agréguese a autos las cédulas y los informes previos diligenciados acompañados. 2) Téngase presente lo manifestado. Fije fecha de subasta de los bienes inmuebles embargados en autos, inscriptos bajo el Dominio 47696 -Tomo 272 Par Folio 1761 Dpto. Castellanos para el día 24 de Marzo de 2020 a la hora 11: 00 o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquel fuera feriado, en los Estrados del Juzgado de Rafaela, sito en Alvear 214 de dicha ciudad. El mismo saldrá a la venta, al mejor postor y con la base de la liquidación aprobada en autos. En caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento, la base se reducirá en un 25% y si, a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial, no se presentaren postores, saldrá a la venta sin base. 4) El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo con más la comisión del martillero (3%). El saldo de precio de compra con más los impuestos, a la compraventa Provinciales Municipales- impuesto a la transmisión oneroso del inmueble, e IVA (si correspondiere), deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Hágase saber que el comprador se hará cargo, de los impuestos Provinciales y/o tasas y/o servicios Municipales que se devenguen sobre el inmueble desde la fecha del remate. 4) Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial atento a lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C.C. La primera publicación deberá efectuarse con una anticipación mínima de cinco días hábiles anteriores a la fecha de la subasta. 5) Autorizase la confección de los volantes y la publicidad solicitada, todo con oportuna rendición de cuentas. Previo al libramiento de edictos, deberán actualizarse los informes previos que a la fecha de subasta tuvieran más de 180 días. 6) Asimismo, autorizase a la visita de los inmuebles el día previo a la subasta de 10 a 12 horas. Notifíquese el presente proveído de manera personal al demandado, librándose mandamiento a sus efectos al Sr. oficial de Justicia.

Previo a la suscripción de los edictos, cumpliméntese con lo dispuesto en los art. 506 y 510 CPCC. Notifíquese. Fdo. NICOLAS MOSCONI (SECRETARIO) LUCAS MARIN (JUEZ).- Otro Decreto: RAFAELA, 29 de Diciembre de 2020. A los fines de realizar la subasta, en los mismos términos que los ordenados en fecha 18/12/20 (fs. 284), fíjase nueva fecha para el día 24/03/21 a la hora 10. Actualícense los informes previos que a la fecha de subasta tuvieran más de 180 días, oficiándose a tales fines. Atento a lo dispuesto por el art 67 CPCC, publíquense edictos de ley. Notifíquese.- Fdo. MARCELO D. LEIZZA (SECRETARIO) LUCAS MARIN (JUEZ).-Otro Decreto: RAFAELA, 26 de Marzo de 2021. A los fines de realizar la subasta, en los mismos términos que los ordenados en fecha 18/12/20 (fs. 284), fíjase nueva fecha para el día 21/06/21 a las 10 hs.. Actualícense los informes previos que a la fecha de subasta tuvieran más de 180 días, oficiándose a tales fines. Atento a lo dispuesto por el art 67 CPCC, publíquense edictos de ley. Notifíquese.- Fdo. MARCELO D. LEIZZA (SECRETARIO) LUCAS MARIN (JUEZ).-

Mayores Informes en Secretaría y/o al Martillero al Tel (03492) 156-44252.- NO REPONE LABORAL.

S/C 450727 Jun. 14 Jun. 16